



### Resolución Rectoral n.º 2454-2013-UNAP Iquitos, 06 de noviembre de 2013

#### VISTOS:

Los Oficios n.º 111, 114 y 124-2013-CEU-UNAP, presentados el 04 y 05 de noviembre de 2013, por el presidente del Comité Electoral Universitario, sobre modificación de Reglamento General de Elecciones;

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral n.º 2257-2013-UNAP, del 15 de octubre de 2013 y modificada con Resolución Rectoral n.º 2369-2013-UNAP, del 23 de octubre de 2013, se resuelve aprobar el Reglamento General de Elecciones 2013 de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, en su versión actualizada, con las adiciones incorporadas por los miembros del Consejo Universitario en la sesión extraordinaria realizada el 02 de octubre de 2013;

Que, mediante Oficios de vistos, don Gilberto Silva Teco, presidente del Comité Electoral Universitario (CEU), solicita al rector modificar en su parte el Reglamento General de Elecciones 2013 de la UNAP, en lo que concierne al artículo 9º del citado reglamento;

Que por lo expuesto, es procedente atender lo solicitado por presidente del Comité Electoral Universitario;  
Y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Remodificar en su parte pertinente el **Reglamento General de Elecciones 2013** de la **Universidad Nacional de la Amazonia Peruana**, en su versión actualizada, aprobado con Resolución Rectoral n.º 2257-2013-UNAP, del 15 de octubre de 2013, y modificada con Resolución Rectoral n.º 2369-2013-UNAP, del 23 de octubre de 2013, de acuerdo a lo siguiente:

Dice:

Debe decir:

#### c) Ante el Consejo de Facultad



##### Agronomía

- 03 principales
- 01 asociado
- 02 auxiliares
- 01 jefe de práctica
- 01 contratado
- 01 graduado
- 06 estudiantes

- 03 principales
- 01 asociado
- 02 auxiliares
- 01 jefe de práctica
- 01 contratado
- 01 graduado
- 06 estudiantes

##### Ciencias Económicas y de Negocios

- 02 principales
- 00 asociado
- 02 auxiliares
- 01 jefe de práctica
- 01 contratado
- 01 graduado
- 06 estudiantes

- 02 principales
- 01 asociado
- 02 auxiliares
- 01 jefe de práctica
- 01 contratado
- 01 graduado
- 06 estudiantes





### Resolución Rectoral n.° 2454-2013-UNAP

#### Ciencias Biológicas

00 principal	01 principal
00 asociado	00 asociado
02 auxiliares	02 auxiliares
01 jefe de práctica	01 jefe de práctica
01 contratado	01 contratado
01 graduado	01 graduado
06 estudiantes	06 estudiantes

#### Ciencias de la Educación y Humanidades

00 principal	00 principal
00 asociado	00 asociado
02 auxiliares	02 auxiliares
01 jefe de práctica	01 jefe de práctica
01 contratado	01 contratado
01 graduado	01 graduado
06 estudiantes	06 estudiantes

#### Enfermería

01 principal	01 principal
01 asociado	01 asociado
02 auxiliares	02 auxiliares
01 jefe de práctica	01 jefe de práctica
01 contratado	01 contratado
01 graduado	01 graduado
06 estudiantes	06 estudiantes

#### Ciencias Forestales

01 principal	01 principal
00 asociado	03 asociados
02 auxiliares	02 auxiliares
01 jefe de práctica	01 jefe de práctica
01 contratado	01 contratado
01 graduado	01 graduado
06 estudiantes	06 estudiantes

#### Industrias Alimentarias

00 principal	00 principal
00 asociado	02 asociados
02 auxiliares	02 auxiliares
01 jefe de práctica	01 jefe de práctica
01 contratado	01 contratado
01 graduado	01 graduado
06 estudiantes	06 estudiantes

#### Ingeniería Química

01 principal	01 principal
00 asociado	00 asociado
02 auxiliares	02 auxiliares
01 jefe de práctica	01 jefe de práctica
01 contratado	01 contratado
01 graduado	01 graduado
06 estudiantes	06 estudiantes





### Resolución Rectoral n.º 2454-2013-UNAP

#### Medicina Humana

02 principales

04 asociados

02 auxiliares

01 jefe de práctica

01 contratado

01 graduado

06 estudiantes

02 principales

04 asociados

02 auxiliares

01 jefe de práctica

01 contratado

01 graduado

06 estudiantes

#### Ingeniería de Sistemas e Informática

03 principales

02 asociados

01 auxiliar

01 jefe de práctica

01 contratado

01 graduado

03 estudiantes

03 principales

02 asociados

01 auxiliar

01 jefe de práctica

01 contratado

01 graduado

03 estudiantes

#### Zootecnia

03 principales

02 asociados

01 auxiliar

01 jefe de práctica

01 contratado

01 graduado

03 estudiantes

03 principales

02 asociados

01 auxiliar

01 jefe de práctica

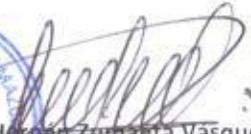
01 contratado

01 graduado

03 estudiantes

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Precisar que los demás términos del Reglamento General de Elecciones 2013 de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, en su versión actualizada, aprobado con Resolución Rectoral n.º 2257-2013-UNAP y modificada con Resolución Rectoral n.º 2369-2013-UNAP, quedan subsistentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
Carlos Hernán Zumaeta Vasquez  
RECTOR (e)

  
María Isabel Maury Laura  
SECRETARIA GENERAL